

# Relatoría Oficial

## Primera Mesa Intersectorial sobre la Implementación de la Ley 2338 de 2023

Convocada por Asociación Colombiana de Endometriosis – Defensora de los derechos menstruales

Fecha: 01 de Octubre de 2025

Lugar: Bogotá (presencial y virtual)

## 1. Objetivo de la Mesa

Reunir a actores sociales, médicos, feministas e institucionales para analizar las brechas en la implementación de la **Ley 2338 de 2023 (Ley Endometriosis – Justicia Menstrual)** y definir una ruta de acción colectiva que garantice su cumplimiento.

## 2. Actores participantes

Categoría	Organizaciones / Personas	Rol en la mesa
Sociedad civil y feminista	Fundación Catalina Muñoz, colectivos de mujeres, redes feministas	Incidencia y sensibilización
Sector médico	Profamilia, FECOLSOG, ginecólogos independientes	Perspectiva técnica y clínica
Político	Mauricio Toro (Co- autor de la Ley)	Impulso legislativo y seguimiento
Liderazgos sociales	Luz Marina Araque, Lesly Valbuena, Diana Carolina	Convocatoria, pedagogía y experiencia testimonial
Academia y jurídica	Natalia Gálvez, abogadas y pedagogas invitadas	Enfoque de derechos y sentencias
Participantes invitados	Representantes de organizaciones sociales y comunitarias	Construcción colectiva de propuestas

## 3. Principales discusiones

### 3.1 Brechas identificadas en la Ley 2338 de 2023

- Reglamentación incompleta por parte del Ministerio de Salud.

- Falta de protocolos claros y tiempos máximos de diagnóstico.
- Ausencia de un **registro nacional de pacientes**.
- Carencia de un plan financiero específico.
- Vacíos en protección laboral (ajustes razonables, capacitación a empleadores e inspectores).

### 3.2 Derechos vulnerados por la endometriosis

- **Derecho a la salud:** demoras de hasta 10 años en diagnóstico.
- **Derecho al trabajo:** falta de ajustes laborales.
- **Derecho a la educación:** ausencias escolares y universitarias no reconocidas.
- **Derecho a la igualdad:** estigmatización y normalización del dolor menstrual.

### 3.3 Propuestas planteadas

- Creación de **protocolos interdisciplinarios** con pediatras y especialistas.
- Instalación de **unidades integrales de endometriosis** en hospitales públicos y privados.
- Organización de **audiencias públicas** y una **mesa permanente en el Congreso**.
- Producción de **material pedagógico** (cartillas, videos, piezas digitales).
- Construcción de una **política pública de salud menstrual integral** que articule la Ley 2338, la Sentencia T-448 de 2023 y la reforma laboral.

## 4. Acuerdos y compromisos

Actor/Responsable	Compromiso	Plazo
<b>Lesly Valbuena</b>	Enviar formulario de asistencia a participantes	Durante la semana posterior a la mesa
<b>Lesly Valbuena</b>	Coordinar segunda mesa de incidencia con organizaciones sociales	Próximo mes
<b>Luz Marina Araque</b>	Convocar tercera mesa de diálogo institucional con entidades públicas	6 semanas

<b>Luz Marina &amp; Lesly</b>	Diseñar material pedagógico y piezas digitales para redes	1 mes
<b>Participantes</b>	Diligenciar formulario y sumarse a la mesa amplia de incidencia	Durante y después de la mesa
<b>Luz Marina Araque</b>	Coordinar cuarta mesa de discusión pedagógica para socializar materiales	2 meses

## 5. Conclusiones


Se reafirmó que la **Ley 2338 representa un hito histórico en justicia menstrual**, pero enfrenta riesgos de ineficacia sin voluntad política, presión ciudadana y articulación intersectorial.

La mesa permitió identificar brechas críticas y generar una hoja de ruta colectiva.

El proceso continuará con nuevas mesas de trabajo, materiales pedagógicos y acciones de incidencia directa ante el **Ministerio de Salud, Trabajo y Educación**.

## 6. Próximos pasos

1. Consolidar la relatoría final y difundirla entre participantes.
2. Compartir formulario de asistencia y crear base de datos.
3. Instalar segunda mesa de incidencia con organizaciones sociales.
4. Avanzar en la producción de material pedagógico y cartillas.
5. Convocar a la tercera mesa con entidades públicas obligadas por la Ley.
6. Organizar una audiencia pública en el Congreso para seguimiento.

 **Esta relatoría se constituye como un insumo oficial de incidencia política y seguimiento ciudadano** para garantizar que la **Ley 2338 de 2023** se convierta en un **derecho vivo** en consultorios, empresas, colegios y hospitales.